

## BASES DE ACCION POLITICA DEL PARTIDO

### FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL

El Partido **FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL** nace para afirmar los derechos humanos, el federalismo y la autonomía municipal, la inclusión, la educación, el rol de estado y la administración pública, la defensa del medio ambiente y la promoción de la democracia.

**DERECHOS HUMANOS:** "La permanente defensa del sistema democrático se sustenta sobre la verdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos, garantizando la plena vigencia de las libertades públicas. Impulsar políticas públicas de igualdad; combatir activamente la discriminación por razones de género, nacionalidad, raza, religión o ideología. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y convenciones internacionales incorporados a nuestro orden jurídico sobre la defensa y resguardo de los derechos humanos".

**FEDERALISMO Y AUTONOMIA MUNICIPAL:** "El federalismo debe ser la base de la reconstrucción y la redistribución de la riqueza y el poder en nuestro país, para lo cual debe tenderse a un esquema impositivo que compense las desigualdades regionales y promueva el desarrollo armónico de todo el territorio nacional. Cumplir y hacer cumplir con la autonomía municipal asegurando recursos suficientes para cumplir las respectivas funciones".

**INCLUSIÓN:** "La democracia tiene el deber ético de comprender y contener a la totalidad de los habitantes, asegurando a cada uno las herramientas básicas para su desarrollo personal y su inserción en la sociedad. El concepto de inclusión debe abarcar sin límites a todos aquellos que adopten nuestro país para desarrollar un proyecto de vida".

*EDUCACION: "La educación es la base de la construcción de igualdad, de ciudadanía inclusiva y de progreso económico. Asegurar la participación de los miembros de la comunidad educativa determinación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Promover la alfabetización. Reforzar la educación técnica y promover la investigación científica y tecnológica".*

*ROL DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: "El Estado democrático debe estar en capacidad y aptitud para gestionar la totalidad de las competencias que la Constitución Nacional le asigna y para arbitrar en los desequilibrios económicos con plena capacidad. La Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal debe profesionalizarse de forma de contar con cuadros técnicos en condiciones de llevar adelante el programa político que la ciudadanía consagre en las urnas. El papel del Estado es eminente en materia de Justicia, Educación, Salud, Seguridad Social, Defensa y Seguridad e interviene, promueve y regula las relaciones económico-sociales; controla la gestión de los servicios públicos, la utilización del espacio radioeléctrico; y la sustentabilidad energética".*

*MEDIO AMBIENTE: "La defensa de los recursos naturales y el medio ambiente debe constituir la garantía del legado a las generaciones futuras; promover la planificación adecuada de las actividades productivas y la radicación humana".*

*PROMOCION DE LA DEMOCRACIA: "Promover un concepto de construcción política democrática renovadora de las formas y los usos de las construcciones políticas tradicionales y tomando los valores fundantes de los partidos populares y proyectándolos en una forma integradora de militancia y compromiso social. Buscando dotar de poder a la democracia para transformar la realidad, venciendo los obstáculos objetivos con que el poder económico ha condicionado los procesos de afirmación de la voluntad popular".*